

CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
23 JUN 2014
Recibido.....Ho.
Exp. N° 29091 P.E.R.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1.- Apruébase en todos sus términos el Contrato de Promoción PAE-PID, entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, la Universidad Nacional de Rosario, el Ministerio de Salud y la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación ambos de la Provincia de Santa Fe, suscripto el 7 de Agosto de 2009, con el objeto de financiar el proyecto denominado "Desarrollo de herramientas para el control de la Tuberculosis a Nivel Poblacional", presentado mediante el Contrato de Promoción PAE-PID (Programa de Áreas Estratégicas - Proyectos de Investigación y Desarrollo) N° 37.245, adjudicado por las Resoluciones N° 120/08 y 213/08 del Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica de fechas 2 de junio y 21 de agosto de 2008 respectivamente y del contrato de Promoción PAE N° 37245 firmado entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y el RAP de la Asociación Ad Hoc (AAH), con fecha 18 de Diciembre de 2008, todo ello en el marco general de Programa de Modernización Tecnológica III N° 1728/OC-AR.-

Dicho Convenio se encuentra inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto N° 1767/84 - el día 01/03/11, Bajo el N° 4278, al Folio 143, Tomo VIII, cuya copia se agrega e integra la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 12 de junio de 2014.


Dr. RICARDO H. PAULICHENCO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES




C.P.N. RUBÉN PIROLA
Presidente Provisional
CAMARA DE SENADORES